



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 20 de mayo de 1997
No. 94

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO por el que se autoriza al "Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México" (FIDEIPAR), el conjunto urbano de tipo industrial denominado "Parque Industrial Ixtlahuaca", ubicado en el municipio de Ixtlahuaca, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 584-A1, 2292, 616-A1, 617-A1, 2350, 2343, 2344, 2345, 2347, 2348, 2349, 2341, 2326, 2327, 2328, 2329, 2333, 2334, 2335, 2325, 622-A1, 620-A1, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2342 y 618-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2346, 2332, 2331, 2324, 2330, 2323 y 621-A1.

FE DE ERRATAS: Del edicto 2045, publicado los días 6, 9 y 14 de mayo del año en curso.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

C.P. CARLOS ALBERTO ACRA ALVA
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO
PARA EL DESARROLLO DE PARQUES Y ZONAS
INDUSTRIALES EN EL ESTADO DE MEXICO (FIDEIPAR).
P R E S E N T E

En relación con su oficio No. 208CIA000/188/97 de fecha 24 de abril de 1997, por el que solicita a esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la autorización del conjunto urbano de tipo industrial denominado "**PARQUE INDUSTRIAL IXTLAHUACA**", en terrenos con superficie de 321,240.20 M2. (TRESCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CUARENTA PUNTO VEINTE METROS CUADRADOS), ubicados en el Kilómetro 33 de la Autopista Toluca-Atlacomulco, Barrio de San Pedro, Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, y

C O N S I D E R A N D O

Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en su artículo 116, define al conjunto urbano como la modalidad en la ejecución del desarrollo urbano, que tiene por objeto ordenar o reordenar, como una unidad espacial integral, el trazo, las vialidades públicas, la zonificación y normas de usos y destinos del suelo, la ubicación de edificios y la imagen urbana de un sector territorial de un centro de población.

Que el mismo ordenamiento legal, en su artículo 117 fracción VII, prevé la posibilidad de que a través de los conjuntos urbanos puedan emitirse todas aquellas otras autorizaciones inherentes al desarrollo, tales como la apertura de vías públicas y la subdivisión en lotes.

Que se encuentra acreditada su personalidad jurídica como Director General del "Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México" (FIDEPAR), según consta en la Escritura Pública No. 10,207, Volumen CCLXXVII, de fecha 21 de junio de 1995, tirada ante la fe del Notario Público No. 12 y del Patrimonio Inmueble Federal, de la Ciudad de Toluca, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Toluca, en el Libro 1°, bajo la Partida No. 405-1054 del Volumen 29, a fojas 117 de fecha 28 de junio de 1995.

Que el "Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México" (FIDEPAR) que usted representa, se encuentra legalmente constituido, según se acreditó mediante la Escritura Pública No. 4,337, Volumen No. 73, de fecha 4 de mayo de 1983, tirada ante la fe del Notario Público No. 1, de la Ciudad de Toluca, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, bajo la Partida No. 49-3014, del Volumen 211, Libro 1°, a Fojas 213, de fecha 11 de junio de 1984, el cual tiene como fines entre otros, el que sobre los inmuebles que adquiera y conforme a las instrucciones del Comité Técnico, lleve a cabo la construcción de parques, naves y bodegas industriales

Que el "Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México", acreditó la propiedad de los terrenos objeto del desarrollo que se pretende, mediante la Escritura Pública No. 10,205, Volumen No. CCLXXV, de fecha 8 de junio de 1995, tirada ante la fe del Notario Público No. 12 y del Patrimonio Inmueble Federal de la Ciudad de Toluca, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, en el Volumen 32, Libro 1°, Sección Primera, a Fojas 137, bajo la Partida No. 609, Folio 424, de fecha 11 de julio de 1995

Que mediante oficio No. 203-SF-DGI-11-0278/86 de fecha 3 de febrero de 1986, la Dirección General de Ingresos del Gobierno del Estado de México, otorgó al "Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México" (FIDEPAR), la exención del pago de impuestos, derechos y aportaciones de mejoras de carácter estatal, que se causen con motivo del cumplimiento de sus fines. Asimismo, mediante oficio No. PM-057/95 de fecha 13 de febrero de 1995, el H. Ayuntamiento de Ixtlahuaca por conducto de su Presidente Municipal Constitucional, otorgó a FIDEPAR la exención del pago de impuestos y derechos municipales, relacionados con el conjunto urbano.

Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Ixtlahuaca, prevé para la zona donde se localizan los predios un uso del suelo habitacional, sin embargo, con fecha 21 de julio de 1995, se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado, el Acuerdo mediante el cual se autorizó el cambio de uso del suelo respecto de los predios referidos de habitacional a industrial, lo que permite la realización del desarrollo que se pretende.

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 117 fracción VI, inciso B) de la Ley de Asentamientos Humanos, el H. Ayuntamiento de Ixtlahuaca expresó su opinión favorable para la realización de este desarrollo, según se consigna en el oficio No. 372/94 de fecha 4 de noviembre de 1994, signado por el Presidente Municipal Constitucional de Ixtlahuaca.

Que mediante oficio No. 8,456 de fecha 23 de diciembre de 1994, la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), expidió el dictamen de factibilidad de servicios de agua potable y drenaje para el desarrollo de referencia.

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano, autorizó la subdivisión del terreno denominado "Rancho Sagrado Corazón de Jesús", mediante oficio No. DCIU/017-SIU/95 de fecha 5 de enero de 1995, de la cual se destinó una superficie de donación de 14,500.00 M2, por el uso habitacional previsto, superficie que se considera para la autorización de este desarrollo.

Que mediante oficio No. 21101A/219/96 de fecha 13 de junio de 1996, la Dirección General de Vialidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México, emitió el dictamen de incorporación e impacto vial para el conjunto urbano que se pretende.

Que se cuenta con la autorización de impacto ambiental, expedida por la Dirección General de Normatividad, Reordenamiento e Impacto Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado, mediante oficio No. DGNRIA/OF 618/95 de fecha 13 de noviembre de 1995.

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano, mediante oficio No. 206112000/1204/96 de fecha 19 de agosto de 1996, emitió favorablemente el Dictamen de Factibilidad del Conjunto Urbano, en términos del artículo 70 fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

Que la realización de este desarrollo a través de la figura del conjunto urbano, al implicar fines de ordenación y no de reordenación urbana, no requiere la celebración del convenio de concertación a que se refiere el artículo 117 fracción VI inciso C) de la Ley de Asentamientos Humanos.

Que una vez realizado el estudio correspondiente de la documentación exhibida, tanto desde el punto de vista técnico como del legal, se llegó a la conclusión de que están satisfechos los requisitos que señala la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, para la autorización del conjunto urbano de referencia.

En razón de lo anterior y con fundamento en los Artículos 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 2 párrafo segundo, 12 fracción XVII, 116 y 117 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, he tenido a bien expedir el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO. Se autoriza al "Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México" (FIDEPAR), que usted representa, el Conjunto Urbano de tipo industrial denominado "PARQUE INDUSTRIAL IXTLAHUACA", como una unidad espacial integral, en terrenos ubicados en el Kilómetro 33 de la Autopista Toluca-Atzacmulco, Barrio de San Pedro, Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, para que en la superficie de 321,240.20 M2. (TRESCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CUARENTA PUNTO VEINTE METROS CUADRADOS), lleve a cabo su desarrollo, en términos del Plano Único de Lotificación, el cual forma parte integrante de la presente autorización para todos los efectos legales, conforme a las siguientes características generales:

Superficie vendible:	218,363.24 M2.
Superficie de donación municipal:	10,960.93 M2.
Superficie de donación estatal:	4,373.80 M2.
Superficie de donación C.F.E.:	5,007.00 M2.
Superficie Tular (donación adicional):	1,821.32 M2.
Superficie de vía pública:	34,149.38 M2.
Superficie afectación (incluye derecho de vía de líneas eléctricas, arroyo y calles exteriores):	46,564.53 M2.
SUPERFICIE TOTAL:	321,240.20 M2.
Número de lotes:	46
Número de manzanas:	6

En términos de lo dispuesto por el artículo 117 fracción VII de la Ley de Asentamientos Humanos, el presente Acuerdo de Autorización del Conjunto Urbano "PARQUE INDUSTRIAL IXTLAHUACA", incluye como autorizaciones implícitas del mismo, la apertura de vías públicas y la subdivisión en lotes, las cuales se expresan gráficamente en el Plano Único de Lotificación.

SEGUNDO. Las áreas de donación, las obras de urbanización y de equipamiento correspondientes al desarrollo serán:

I. AREAS DE DONACION.

Deberá donar al H. Ayuntamiento de Ixtlahuaca, una superficie de 34,149.38 M2. (TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PUNTO TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS), que será destinada a vía pública; así como una superficie de 10,960.93 (DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA PUNTO NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS), la cual corresponde a los lotes 1 de la manzana 4; 1 de la manzana 5 y el 7 de la manzana 6, misma que será destinada a áreas verdes y servicios públicos; y una superficie de 1,821.32 (UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO PUNTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS), que será destinada para preservación ecológica (Tular). Donará igualmente al Gobierno del Estado de México, un área de 4,373.80 M2. (CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PUNTO OCHENTA METROS CUADRADOS), que será destinada a espacios verdes y servicios públicos, la cual corresponde al lote 8 de la manzana 6. Las donaciones deberán estar debidamente habilitadas, para su ocupación inmediata, en el momento de la entrega-recepción de este desarrollo al H. Ayuntamiento de Ixtlahuaca, excepto el lote destinado a preservación ecológica.

La ubicación de estas áreas de donación se identifican en el Plano Unico de Lotificación.

II. OBRAS DE URBANIZACION.

Deberá realizar las siguientes obras de urbanización al interior del desarrollo:

- A). Red de distribución de agua potable hasta la toma domiciliaria.
- B). Red separada de drenaje pluvial y sanitario.
- C). Red de distribución de energía eléctrica.
- D). Red de alumbrado público.
- E). Guarniciones y banquetas
- F). Pavimento en arroyo de calles, en estacionamientos y andadores, con materiales que permitan la infiltración de agua pluvial en el suelo.
- G). Jardinería y forestación con especies de la región, a razón de 1 árbol por cada 100 metros cuadrados de área libre del desarrollo, con altura no menor a 2.00 metros.
- H). Sistema de nomenclatura de calles y andadores.
- I). Señalamiento vial.

III. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PRIMARIA.

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DESCARGA DE AGUAS NEGRAS Y PLUVIALES.- Deberá realizar los proyectos y obras de infraestructura para el suministro de agua potable, drenaje y descarga de aguas negras y pluviales que sean necesarias para la adecuada dotación de los servicios al conjunto urbano, en base al oficio No. 8,456 de fecha 23 de diciembre de 1994, signado por el Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), el cual obra agregado al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.

VIALIDAD.- Deberá realizar las acciones y obras de infraestructura primaria necesarias para su adecuada incorporación a la estructura vial de la zona, mismas que se señalan en el oficio No. 21101A/219/96 de fecha 13 de junio de 1996, emitido por la Dirección General de Vialidad dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México, el cual obra agregado al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar

IV. OBRAS DE EQUIPAMIENTO.

Para cumplir con lo previsto en el artículo 94 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, deberá construir previa aprobación de los proyectos respectivos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, las siguientes obras de equipamiento, que responderán a los programas arquitectónicos que en seguida se indican:

A). AREA JARDINADA en una superficie de terreno de 154 00 M2. (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), en las áreas de donación del desarrollo.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Zonas verdes, el 70 % de la superficie de terreno.
- Jardines: césped, barreras de plantas y arbustos.
- Zona arbolada: que incluya un árbol con altura no menor a 2.00 metros por cada 50.00 M2. de superficie de terreno

B). ZONA DEPORTIVA en las áreas de donación del desarrollo.

- 1 Cancha de balompié de 40 00 x 70.00 metros mínimo.
- 5 Canchas de baloncesto y usos múltiples de 28.70 x 15.30 metros mínimo.

C). GUARDERIA INFANTIL de 109.00 M2. (CIENTO NUEVE METROS CUADRADOS) de construcción, en la guardería infantil más próxima al desarrollo, ó en la que designe el H. Ayuntamiento de Ixtlahuaca, previa aprobación de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

D). CENTRO DE CAPACITACION de 87.50 M2. (OCHENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS) de construcción, en el centro de capacitación más próximo al desarrollo, ó en el que designe el H. Ayuntamiento de Ixtlahuaca, previa aprobación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

TERCERO. Deberá dar el debido cumplimiento a las condicionantes ambientales emitidas por la Dirección General de Normatividad, Reordenamiento e Impacto Ambiental, de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, en su oficio No. DGNRIA/OF 618/95 de fecha 13 de noviembre de 1995, el cual obra agregado al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO. En un plazo de 90 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, deberá presentar ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su aprobación, la documentación y proyectos técnicos ejecutivos, a fin de poder otorgar el permiso de iniciación de obras y ordenar la supervisión respectiva.

QUINTO. Se le fija un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de autorización del inicio de las obras de urbanización y de equipamiento, para que termine y entregue a satisfacción de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, todas las obras que se mencionan en este Acuerdo.

- SEXTO.** Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de urbanización y equipamiento, otorgará en un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, una fianza a favor del Gobierno del Estado de México, por un monto igual al 100% del valor de las obras por realizar, cuyo monto estimado asciende a la cantidad de \$ 21'324,000.00 (VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS).
- SEPTIMO.** Queda exento del pago de impuestos y derechos estatales y municipales, derivados del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por el oficio No. 203-SF-DGI-11-0278/86 de fecha 3 de febrero de 1986, suscrito por el Director General de Ingresos del Gobierno del Estado, así como lo establecido en el oficio No. PM-057/95 de fecha 13 de febrero de 1995, firmado por el Presidente Municipal Constitucional de Ixtlahuaca, Estado de México.
- OCTAVO.** Al momento de efectuar la entrega de las obras de urbanización y equipamiento, otorgará a favor del H. Ayuntamiento de Ixtlahuaca, una fianza por un monto igual al 20% del valor de éstas y por un periodo de 2 años, los cuales se contarán a partir de la fecha que consigne el acta de entrega y recepción de las referidas obras. Esta fianza se constituirá en base al valor que tengan dichas obras en el momento de su entrega el cual se actualizará anualmente, y será para garantizar que las obras se hayan construido sin defectos ni vicios ocultos. Si las obras a reparar excedieran el monto garantizado, corresponderá a su representada cubrir la diferencia.
- NOVENO.** En caso de que solicite prórroga para terminar y entregar las obras correspondientes al conjunto urbano, se sujetará a una revaluación del monto y del costo de la fianza señalada en el punto sexto del presente Acuerdo. Dicha revaluación será aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de su Dirección General de Desarrollo Urbano.
- DECIMO.** Para iniciar la **venta de lotes**, opción de venta o efectuar contratos o actos que impliquen el traslado del dominio o posesión de cualquier parte o sección del conjunto urbano, se requerirá la autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por conducto de su Dirección General de Desarrollo Urbano y sólo se otorgará cuando estén instalados y operando los servicios de agua potable, drenaje y abastecimiento de corriente eléctrica de la sección o parte sobre la que se pretenda realizar la venta de lotes, siempre y cuando no se interfiera con las demás obras del desarrollo, o bien que su realización se garantice a plena satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y cuando las enajenaciones no impliquen la ocupación de los inmuebles.
- DECIMO PRIMERO.** Queda obligado, al igual que los **adquirentes de lotes en bloque**, a cumplir en todos sus términos con las disposiciones legales existentes en materia de construcción, cooperación y demás aspectos aplicables. Las autoridades estatales y municipales exigirán su debido cumplimiento.
- DECIMO SEGUNDO.** Deberá insertar en los actos o contratos de traslado de dominio de los lotes que realice, así como en la **publicidad comercial** del conjunto urbano, el tipo y fecha de su autorización. Asimismo, agregará a los contratos de referencia que correspondan, copia del presente Acuerdo; del Plano Único de Lotificación y de la autorización de la Dirección General de Desarrollo Urbano para la venta de los lotes.
- DECIMO TERCERO.** **Se prohíbe la propaganda engañosa** que ofrezca condiciones, situaciones o bienes que no estén apegados a la realidad, por lo que cualquier tipo de publicidad de oferta inmobiliaria del conjunto urbano, deberá ser previamente aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de su Dirección General de Desarrollo Urbano. Para gravar, fideicomitir o afectar para sí en forma alguna las áreas vendibles que integran el conjunto urbano, deberá obtener previamente la autorización expresa de la Dirección General de Desarrollo Urbano.

DECIMO

CUARTO. En las superficies señaladas para fines industriales del conjunto urbano "**PARQUE INDUSTRIAL IXTLAHUACA**", según se consigna en el Plano Unico de Lotificación, sólo podrán llevarse a cabo las construcciones relativas a dichos usos, siendo necesario tramitar la obtención de las licencias estatales de uso del suelo para el aprovechamiento de cada una de ellas.

DECIMO

QUINTO. Queda obligado formalmente a respetar y cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en el presente Acuerdo, así como la lotificación consignada en el Plano Unico de Lotificación. Del mismo modo, deberá mantener y conservar las obras de urbanización, así como a prestar gratuitamente los servicios públicos de agua potable, vigilancia, drenaje, alumbrado y recolección de basura del desarrollo, hasta que dichas obras sean recibidas a entera satisfacción por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el H. Ayuntamiento de Ixtlahuaca.

DECIMO

SEXTO. Para transferir o ceder los derechos del presente Acuerdo, será necesaria la autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad de los derechos derivados de este Acuerdo, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros sin la aprobación correspondiente, traerá como consecuencia la revocación inmediata de la autorización del conjunto urbano.

DECIMO

SEPTIMO. Deberá inscribir el presente Acuerdo y el Plano Unico de Lotificación, en el Registro Público de la Propiedad, en un plazo no mayor de 60 días hábiles contados a partir de la fecha en que este Acuerdo entre en vigor.

DECIMO

OCTAVO. El incumplimiento de cualquiera de los puntos establecidos en este Acuerdo, traerá como consecuencia la revocación inmediata del mismo sin ninguna responsabilidad para el Estado ni para el H. Ayuntamiento de Ixtlahuaca.

DECIMO

NOVENO. El presente Acuerdo de Autorización del Conjunto Urbano "**PARQUE INDUSTRIAL IXTLAHUACA**", ubicado en el Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, surtirá sus efectos legales al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano enviará copia del mismo y del Plano Unico de Lotificación, a la Secretaría de Finanzas y Planeación y al H. Ayuntamiento de Ixtlahuaca, México.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los 29 días del mes de abril de 1997.

A T E N T A M E N T E
ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
(RUBRICA).

A V I S O S J U D I C I A L E S

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 1369/95.

En los autos del expediente 1369/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC JUAN OCHOA RODRIGUEZ, en contra de PASCUAL SALINAS LOPEZ Y LORENZO SALINAS ORTEGA, El Ciudadano Juez Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, señaló las 12:00 horas del día 12 de junio del año en curso, para que tenga verificativo el

remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en este juicio ubicado en calle de Vicente Villada, número 6, en esta Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 56.00 m linda con Gregorio Paredes, al sur: 56.00 m linda con propiedad particular, al oriente: 11.00 m y linda con Julio Paredes, al poniente: 11.00 m linda con callejón de acceso y con una superficie de: 616.00 m2. Fijándose como base del remate la cantidad de (SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la lista de avisos o puerta del Juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 9 de mayo de 1997 -C. Primer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica

584-A1 -15, 20 y 23 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1971/96 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por P.D. MOISES ARMANDO COLIN BRINGAS Y C. OMAR EDUARDO GARCIA BRINGAS, en contra de ARMANDO ZIZUMBO MENESES el C. Juez del conocimiento, ordenó sacar a remate en primer almoneda los siguientes bienes muebles: UNA TELEVISION 28 pulgadas marca Sony, modelo K12970M, número de serie 8046299, color negro, material plástico sin control remoto, con siete botones para su funcionamiento UNA TELEVISION de 20 pulgadas, marca Panasonic, modelo CT2162R, número de serie 21108812, color negro, material plástico, con 13 botones para su funcionamiento, sin control remoto, sin tapa al frente UNA VIDEOCASETERA VHS, marca Fisher, modelo FVH8200, sin control, en mal estado, sin tornillo de la tapa, material plástico, color negro, ESTEREO marca Sunshine, modelo SUN-1000ECDRC, serie 59261868 material plástico color negro con 19 botones para su funcionamiento los cuales fueron valuados por la cantidad de \$ 3,370.00 (TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MN.) Señalándose para la primera almoneda de remate las 14:00 horas del día 2 de junio de 1997, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos de este juzgado, en convocación de postores, Toluca 7 de mayo de 1997.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rubrica.

2292.-16, 19 y 20 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

JORGE GALLARDO FLORES, bajo el expediente número 241/97, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno y casa en él construida, sin nombre, de los llamados de común repartimiento, ubicado en la Cerrada de Pino Suárez S/N, Barrio de San Pedro de la comunidad de San Marcos Jilotzingo, Hueyoxtla, México con las siguientes medidas y colindancias, al norte 29.00 m lineales, con Susana Martínez, al sur: 17.65 m con Cerrada de Pino Suárez, segundo sur: 11.35 m con Aurelio Sánchez, al oriente: 21.392 metros con Aurelio Sánchez, segundo oriente 3.608 metros con pasillo propio; al poniente: 25.00 m con Lorenzo Martínez; con una superficie aproximada de 482.20 metros cuadrados y una construcción de 128.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días por medio de edictos, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los doce días del mes de mayo de 1997.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yañez.-Rubrica

616-A1.-20, 23 y 28 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 270/94-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FELIPE MATA DIAZ, en contra de RICARDO ROCHA N., el C. Juez de los autos señaló las 11:00 horas del día 10 de junio de 1997, para que tenga lugar

la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del vehículo embargado CAMIONETA de redilas de tres toneladas y media, marca Chevrolet, modelo 1992, número de motor NM127485, número de serie 3GCJC44X5NM127483, placas de circulación KL18064 color gris oscuro con plateado con algunas rayas rojas y con rotulado que dice "Rocha" en ambas puertas siendo el precio en que fue valuado la cantidad de \$ 30,873.00 (TREINTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 MN.) Siendo la postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Tlalnepanlla, México, debiéndose fijar además en la tabla de avisos o puerta de este juzgado. Dado el presente a los 14 días del mes de mayo de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Nava Garay.-Rubrica

617-A1.-20, 21 y 22 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 2/95 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en su caracter de Apoderado de UNION DE CREDITO Y LINEA BLANCA Y ELECTRONICA S.A. DE C.V. contra GONZALO ROCHA COVARRUBIAS Y OTRO.-El C. Juez señala las trece horas del día trece de junio del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, sobre el bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en el lote 23 manzana 2, en la calle de Retorno esquina con la misma calle Segunda Sección de Esfuerzo Obrero, Col. San Fernando, Municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanlla, México y con una superficie: 131.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias: norte: 14.18 mts. calle Retorno, al sur: 12.00 mts. con David López, al oriente: 10.00 mts. con Consuelo Vaidez; al poniente: 10.00 mts. con la misma calle de Retorno.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado y del juzgado exhortado por tres veces dentro de nueve días y sirviendo de base para el remate la cantidad de (OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 72/100 M.N.) Convoquense postores, Toluca, catorce de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rubrica.

2350.-20, 26 y 30 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 264/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por DISTRIBUIDORA PAPELERA DIPSA, S.A. DE C.V., en contra de IMPRESORES PULIDO S.A. DE C.V. y otros, se señala las nueve horas del día doce de junio del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado en el presente asunto, el cual tiene las siguientes características: Máquina de impresión marca Brandtgen & Kluge, serie 2013166, modelo SR224C3, hecha en Estados Unidos, incluyendo arrancador de marca General Electric C.R.6135-ER, de 1 1/2 H.P., con motor integrado a máquina General Electric modelo 5R224C3 Typer Frane 224, 115 Volts, Speed 1800 CYC.60, de 1 1/2 H.P. hecho en Estados Unidos, sirviendo de base

para el remate la cantidad de \$ 13,668.75 (TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 75/100 M.N.) Cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento a que se refiere el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil; por lo que por este conducto se convocan postores para el remate con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio en vigor y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil.

Publiquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta Ciudad y por estrados de este juzgado, dado en Toluca, México, el dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Segundo Secretario. Lic. Alejandro Albarrán Salgado -Rúbrica.

2343 -20 21 y 22 mayo

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 222/97.
SEGUNDA SECRETARIA.

HILARIO FRANCISCO RODRIGUEZ GALENO

Promueve inmatriculación respecto del terreno denominado "San Antonio y Ahogaditos" que se encuentra ubicado en la Cerrada de Encinos sin número del Barrio el Calvario, perteneciente al Municipio de Ecatepec, con las siguientes medidas y colindancias al norte 7.04 mts y colinda con Cerrada de Encinos, al sur 9.00 mts. colinda con propiedad privada, al oriente 28.60 mts. colinda con el resto del predio del cual formó parte (actualmente con José María Hernández Estrada), al poniente 27.00 mts. y colinda con el resto del predio del cual formó parte (actualmente Benita Hernández Rodríguez) con una superficie de 222.10 m².

Publiquese por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación, dado en Ecatepec de Morelos, a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-C Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Luz Irene Hernández Rosas -Rúbrica

2344 -20 mayo, 3 y 17 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 717/95.
TERCERA SECRETARIA.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue RUBEN GONZALEZ GONZALEZ, el C Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, señaló las 11:00 horas del día 16 de junio del presente año, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, y publica subasta del bien inmueble embargado, ubicado en calle Gustavo Díaz Ordaz, lote 5, manzana 26, Colonia Anáhuac Segunda Sección, de Tepexpan, Municipio de Acolman, de este distrito judicial, con construcción en el mismo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo partida número 684, foja 080, libro primero volumen 147 a nombre de MARIA GUADALUPE FLORES VALENCIA, sirviendo de base para el precio de remate la cantidad de \$ 147,100.00 (CIENTO

CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.) precio fijado por el Perito Tercero en Discordia, lo que se hace saber al público en general en demanda de postores.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta localidad, en los estrados del juzgado y receptoría de rentas de esta Ciudad, se expiden los presentes a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -C. Tercer Secretario de Acuerdos. Lic. Eduardo Alvarado Rodríguez.-Rúbrica.

2345 -20, 26 y 30 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

SEÑOR ESTANISLAO MIGUEL.

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 548/96, el Juez Civil de Primera Instancia de El Oro de Hidalgo, México, admitió la demanda que en su contra promueve el señor AURELIO COLIN ESCOBAR, en la que le reclama las siguientes prestaciones: 1 - La acción de usucapión, prescripción positiva o usucapión respecto de una fracción del Rancho como Paraje La Tortuga, compuesta de tres milpas de terreno erizo para cultivo y pedregoso, ubicado en el poblado de Cerrito Colorado Municipio de Atlacomulco, México con las siguientes medidas y colindancias. La Manzana al norte 55.00 metros con sucesión de Simón Escobar; al sur 48.00 metros con sucesión de Simón Escobar; al oriente 25.00 metros con sucesión de Simón Escobar, al poniente 13.00 metros con sucesión de Simón Escobar, "Junto al Río" al norte 86.00 metros con Barranca "El Río", al sur 95.00 metros con Sucesión de Simón Escobar, al oriente 37.00 metros con Barranca "El Río", al poniente 38.00 mts. ejido de La Lagunita, "El Paredón", al norte 21.00 metros con resto del Rancho Paraje "La Tortuga", al sur 2 líneas quebradas de 80.00 y 140.00 metros con resto del Rancho, al oriente 49.00 metros cuadrados con resto del Rancho, al poniente 94.00 metros cuadrados con resto del Rancho.

Por medio de edictos los que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiendo publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndola que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 194 del Código Adjetivo en consulta.-El Oro de Hidalgo, México, a veinticinco de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -C. Secretario Lic. J. Trinidad Pantoja Alva -Rúbrica

2347 -20, 30 mayo y 11 junio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 303/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC LUIS CUENCA HUERTA, Endosatario en Procuración del señor ELIAS GARCIA SANCHEZ, en contra de RICARDO LOYOLA CANTU El C Juez de los autos, con fundamento en el artículo 764 del Código de

Procedimientos Civiles aplicado en forma supletoria a la Legislación Mercantil, mandó sacar a remate en segunda almoneda el bien embargado en el presente juicio consistente en: En dos lotes de terreno ubicados en la calle Miguel Hidalgo Sur No 416, en el poblado de San Buenaventura, Municipio de Toluca, México, Lotes 3 y 4 LOTE 3: al norte: 16.00 metros colinda con circulación peatonal y vehicular "C", al sur: 16.00 metros con Plácido Turrul; al oriente: 5.00 metros con Lote 2 de la subdivisión y al poniente: 5.00 metros con Lote 4 de la Subdivisión, con una superficie aproximada de 80.00 metros cuadrados. LOTE 4: al norte: 13.00 metros con circulación peatonal y vehicular "C", al sur: 13.00 metros con Plácido Turrul, al oriente: 5.00 metros con Lote 3 de la subdivisión; y al poniente: 5.00 metros con área común "E" con una superficie aproximada de: 65.00 metros cuadrados. Esto lotes se encuentran inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo el volumen 360, libro primero fojas 106, partida 871-877-13764 lote 3 partida 874 y lote 4 partida 875 a nombre de RICARDO LOYOLA CANTU. Señalándose las 10:00 horas del día 4 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate sirviendo de base para el mismo la cantidad de: \$ 87,390.00 (OCHENTA Y SISE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) cantidad fijada en el avalúo, ordenando el C. Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México por única vez y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado convocando postores y citando acreedores preferentes dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México: a los 14 días del mes de mayo de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gisela Matilde Catzpli Gamez.-Rúbrica.

2348.-20 mayo

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 847/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA S.A. DE C.V., en contra de EDUARDO GARCIA OLMOS Y MARICELA REYES HERNANDEZ, por auto de fecha seis de mayo de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las 11:00 horas del día 23 de junio del año en curso para que tenga verificativo la Séptima Almoneda de remate del bien embargado por este Juzgado consistente en un inmueble ubicado en la calle de Alfareros sin número en Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.30 metros con Javier Reyes Hernández, al sur: 30.20 metros con Jorge Reyes Hernández; al oriente: 15.70 metros con arroyo; al poniente: 17.00 metros con calle Alfareros; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, bajo la partida número 250-849, volumen XXXVI, libro primero, sección primera de fecha 26 de noviembre de 1988. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate al cual deberán aportar como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo que es la cantidad de \$ 105,283.80 (CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.).

Publiquese por tres veces dentro de nueve días es la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble, se expide la presente a los 13 días del mes de mayo de 1997.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica

2349.-20, 26 y 30 mayo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Expediente 334/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y/O BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, en su carácter de endosatarios en procuración de la UNION DE CREDITO AGROPECUARIO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., en contra de HECTOR JAVIER MERCADO RUISANCHEZ Y MARIA DEL CARMEN PEREZ CARDENAS, se señalan las once horas del día veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien inmueble embargado consistente: Un terreno denominado "Bongoni": Ubicado en Atlacomulco, México, marcada con el lote número dos con una superficie de 54,124.43 metros con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en una línea de norte a oriente: 34.07 y en nueve líneas de oriente a poniente: 7.73, 27.88, 33.31, 13.69, 7.37, 26.51, 10.71, 11.01 y 17.42 cuatro líneas oriente a norte: 15.84, 16.87, 10.99, 31.34 y en nueve líneas de oriente a poniente: 35.78, 83.36, 16.37, 14.88, 20.76, 9.71, 18.26, 9.72 y 13.33 metros todos con predio de Teodora Mendoza; al sur: una línea de oriente a poniente: 101.54 metros con libramiento Jorge Jiménez Cantu, en una línea de sur a norte de: 100.00 metros con propiedad del Ayuntamiento, otra línea de oriente a poniente: 197.03 metros con propiedad del Ayuntamiento, otra línea en la misma dirección de 12.00 metros con calle, otra línea de: 60.00 metros en la misma dirección con lote dos de la primera subdivisión una línea de: 13.50 metros en la misma dirección con calle y dos líneas en la misma dirección uno: 19.85 metros y 5.68 metros con La Garita o propiedad de los señores Montiel González, al oriente: 44.50 m, 144.50 m con lote uno, al poniente en seis líneas en dirección sur a norte: de 32.62, 12.80, 27.14, 13.77, 11.56 y 32.32 metros, con La Garita o propiedad de los señores MONTIEL GONZALEZ, testimonio del acta número 4533, volumen LXXIII año 1993, en la Ciudad de Atlacomulco, Estado de México. Se expide el presente para la Publicación por una sola vez en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la Tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$ 789,507.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.) por lo que por este auto se convocan postores y se citan a acreedores para la celebración de la misma.-El Oro de Hidalgo, México, ocho de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

2341.-20 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 244/97, se tramita juicio de información de ad perpetuam, promovido por HUGO FRANCISCO JAIME BRAVO MALPICA, cuyo fin es acreditar la posesión de un terreno urbano que se encuentra ubicado en la calle de Mariano Matamoros un número, en el Barrio de San Felipe, en el municipio de Tonatico, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 44.80 metros con Mercedes Evangelina Colín de Fuentes, Leticia Fuentes Colín y Marisa Fuentes Colín; al sur: 41.10 metros con Nicanor Ruiz (Terminal de Autobuses), al oriente: 17.05 m con Juana Rubi de Rogel; y al poniente: 17.35 m con Hugo Francisco Jaime Bravo Malpica, con una superficie aproximada de 738.00 metros cuadrados.

Por que la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos, por tres veces de tres en

tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad, fijese un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con igual o mejor derecho comparezca a este juzgado a deducirlo en términos de ley.-Doy fe. Se expide el presente a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Julio César A. Muñoz García.-Rúbrica

2326.-20, 23 y 28 mayo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 1109/95 ABEL GALINDO DE LA CRUZ, promovió juicio ejecutivo mercantil, en contra de RUTILIO CASTAÑEDA FRANCO. El C. Juez de los autos señaló las diez horas del día nueve de junio del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, anunciándose su venta del bien inmueble embargado ubicado en la población de Almoloya del Río, mismo que mide y linda: al norte: 11 50 mts con Santiago Serafin al sur 11.50 mts con calle de Independencia; al oriente: 8 50 mts con calle de Puebla, al poniente: 8 50 mts con Eliseo Alvirde, con una superficie total de 97 75 metros cuadrados.

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en los estrados del Juzgado de Santiago Tianguistenco, México, así como en el periódico la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de éste juzgado, por tres veces dentro de nueve días, debiendo servir de base para su venta la cantidad de \$ 43,987 50 (CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON 50/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos de las partes, convóquese postores y acreedores si los hubiere. Tenango del Valle, México, a trece de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario. Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

2327.-20, 23 y 28 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 216/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promoviendo por ARMANDO VILLAFANA MONROY en contra de JOSE FRANCISCO SILES RUIZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día doce de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en un inmueble ubicado en la calle de Morelia No. 602, sección manzana No. 27, lote No. 2, Fraccionamiento Centro Urbano Independencia, municipio de Toluca, México inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo los siguientes datos registrales: volumen 239, libro 1o., sección 1a., fojas 80, partida 342-4430, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15 00 m con lote No. 3; al sur: 15.00 m con lote No. 1; al oriente: 8.00 m con lote No. 30; al poniente: 8.00 m con la calle Morelia.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$

(DOSCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS PESOS M.N.), Toluca, México, a 13 de mayo de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica

2328.-20, 26 y 30 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 3012/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. HUGO JOSE PEREZ MONTES, en contra de ARIEL SANCHEZ FLORES, la juez del conocimiento ordenó sacar en primera almoneda de remate los muebles consistentes en una sala constante de tres piezas compuesta de sillón, sofá y love seat, en tela de terciopelo de color vino con vivos en color negro con beige, con molduras de madera en color café, en regulares condiciones de uso, un modular marca Packard Bell, constante de tornamesa, ecualizador gráfico, doble cassette, compact disc, con 34 botones para su control, modelo número ACD-450, serie número 310C000486, con dos bocinas de la misma marca de vias en regulares condiciones de uso, con un valor ambas cosas de \$ 2,850.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo posturas legal las que cubra las dos terceras partes del mismo, señalándose para tal efecto las diez horas del día once de junio de mil novecientos noventa y siete, ordenándose las publicaciones por tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO, convocando postores Toluca, México, 15 de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Raquel Garduño Garduño.-Rúbrica.

2329.-20, 26 y 30 mayo.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 889/93.
PRIMERA SECRETARIA.

SE CONVOCAN POSTORES

J. IGNACIO HERNANDEZ RODRIGUEZ Y ALFONSO RAMOS R.

MA DE LA LUZ SOLANO RIVERA, promueve juicio ejecutivo mercantil en contra de J. IGNACIO HERNANDEZ RODRIGUEZ Y ALFONSO RAMOS R., el C. juez señaló las once horas del día treinta de mayo de mil novecientos noventa y siete, para que tenga lugar el remate en segunda almoneda del inmueble embargado en el presente juicio, en la calle 1, número 50, Colonia San José de la Escalera, Delegación Gustavo A. Madero, con superficie de 245 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de (DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS), cantidad que resulta una vez que se ha hecho la deducción de un diez por ciento de la cantidad primitiva, se previene a la parte actora para que exhiba con toda oportunidad el certificado de gravámenes correspondiente, actualizado, notifíquese los autos dictados en esta audiencia a la parte demandada en el domicilio que se haya tenido para tal efecto en autos y a que se refiere el proveído de treinta y uno de marzo del año en curso.

Publíquese el presente edicto por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y tabla de avisos de este juzgado, convocándose postores para el remate. Ecatepec de Morelos, México, a quince de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica

2333.-20 mayo

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 672/96-2 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DIONICIO LAZARO CHAU en contra de JOSÉ LUIS ROJAS MIRANDA en audiencia de fecha veintinueve de abril de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las trece horas del día tres de junio del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primer almoneda del bien mueble consistente en una camioneta marca Chrysler, tipo Lebaron, modelo 1986, color vino con placas de circulación 819CPU del Distrito Federal, Registro Federal de Automóviles número 7858592, serie 3C3BN59FOGT647389, por lo que por este edicto se convoca postores para el remate, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de \$ 15 000 (QUINCE MIL PESOS 00/100 MN) precio del avalúo y será postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publiquese por tres veces dentro de tres días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los sitios públicos de costumbre, se hace saber al ocurrente que entre la publicación del último edicto y la audiencia de remate no deberá mediar menos de siete días, expedido en Ciudad Nezahualcoyotl, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete. Doy fe: C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara -Rúbrica

2334 -20, 21 y 22 mayo

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NÚMERO 39/97

JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION
DEMANDADO VICTOR CAMACHO FLORES

C. ALEJANDRO CAMACHO FLORES, en el expediente número 39/97 que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno número treinta y cinco, de la manzana setenta y dos, de la Colonia Tamaulipas de esta Ciudad de Nezahualcoyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.00 metros con lote treinta y cuatro, al sur 17.00 metros con lote treinta y seis, al poniente 6.00 metros con lote dieciséis, al oriente 6.00 metros con lote sesenta y dos (actualmente calle Crisantemo), con una superficie de ciento dos metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece al presente se seguirá en rebeldía, previniéndose para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las de carácter personal se harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta

ciudad Ciudad Nezahualcoyotl, México, a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y siete. Doy fe: C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava -Rúbrica
2335 -20, 30 mayo y 11 junio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Expediente 1030/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAQUEL LOPEZ NURILLO y/o OCTAVIO LUGO MUNOZ LLDO HECTOR RAMIREZ LOPEZ y ROSA GONZALEZ GARDONÓ, en su carácter de endosatarios en procuración de la C. LAURA RAQUEL CHAVEZ, en contra de PRISCRIANO MONTOYA CHAVEZ, se señalaron las trece horas del día treinta de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de los bienes embargados consistentes: 1. Terreno ubicado en la calle de Porfirio Alcantara s/n esquina calle Emiliano Zapata, en Atlaconulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al sur 24.50 con Ismael del Mazo, al oriente 27.00 Delfina Gonzalez, al poniente 37.00 metros con carretera que conduce a la estación hoy calle Porfirio Alcantara, área total 296.00 metros cuadrados. 2. Una camioneta marca Ford, tipo Estacas, modelo 1968 con placas LC-2944 Mex. Mex., con número de motor AF3JHI 39428, número de serie AF3JHI 39428.

Se expide el presente para la publicación por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este H. juzgado, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$ 96 033.50 (NOVENTA Y SEIS MIL TREINTA Y TRES PESOS 50/100 MN) que resulta de la deducción del diez por ciento correspondiente, en el que fueron valuados los mismos bienes embargados por lo que anunciese la venta de los mismos citando acreedores y citándose postores para la misma. El Oro de Hidalgo, México, a catorce de mayo de mil novecientos noventa y siete. Doy fe: El Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva -Rúbrica

2325 -20 mayo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO
SRA. LIDIA MORENO RAMIREZ

Se hace de su conocimiento que su esposo señor FRANCO GONZALEZ CORTES, bajo el expediente número 1052/96-2 promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial por las causales previstas por la fracción VIII y XII del artículo 253 del Código Civil en vigor y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El C. juez por auto de fecha quince de noviembre del año próximo pasado dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto de fecha doce de marzo del año en curso, ordeno su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fija en la puerta de este juzgado, las copias simples de traslado quedan en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava -Rúbrica

622-A1.-20. 30 mayo y 11 junio

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 120/94 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GABRIELA HERNANDEZ TOVAR y seguido en contra de ROGELIO ARRIOLA LOPEZ, se dictó el siguiente acuerdo

CONVOCANDOSE POSTORES

Con fundamento en el artículo 1078 del Código de Comercio se tiene por perdido el derecho del demandado al no haber desahogado la vista ordenada en autos y con fundamento en los artículos 736, 764, 765, 768 del Código de Procedimientos Civiles y 1411 del Código de Comercio, anúnciese la venta de los bienes embargados por tres veces dentro de tres días, publicándose edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado o señalándose como fecha para la primera almoneda, las diez horas del día treinta de mayo del año en curso, fijándose como base la cantidad de \$ 4 000 00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), fijándose como postura legal las dos terceras partes del valor del avalúo de los bienes para el referido remate. Siendo el bien embargado un automóvil marca Volkswagen tipo Sedan, modelo 1980, número de motor D1250945, número de serie ilegible, número de Registro de Vehículo 7006062, con placas de circulación UKH-2539, color verde, radio A.M. F.M. tocacintas, dos bocinas marca Premier, vestidura negra, tabero completo, encontrándose las rúbricas del C. Juez Primero Civil de Cuantía Menor en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el C. Secretario de Acuerdos, C. Notificador, P.D. Gerardo Ramirez Villafañá -Rúbrica

620-A1.-20, 21 y 22 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 862/94, JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA apoderado legal para pleitos y cobranzas de UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A DE C.V. promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de ADAN ARIAS MEJIA y LEONOR AVILA GUADARRAMA. El C. Juez de los autos señala las diez horas del día doce de junio del año en curso, para que tenga lugar la Novena Almoneda de Remate en el presente juicio del bien inmueble embargado, ubicado en Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 115.00 metros con Pablo de la Luz, al sur: 117.00 metros con camino, al oriente: 153.00 metros con Leovigildo Arias, al poniente: 155.00 metros con Jesús Cuevas. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial bajo la partida número 648-1398, a fojas 84. Volumen XVII, Libro Primero, Sección Primera de fecha catorce de diciembre de 1989.

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de éste H. Juzgado, por una sola vez debiendo servir de base para el remate del bien embargado la cantidad de SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS CON OCHENTA Y CUATRO

CENTAVOS, en que fue valuado por los peritos de las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Convóquese postores.-Tenango del Valle, México, mayo doce de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Luz Maria Carrasco Hernández -Rúbrica.

2336.-20 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS REPRESENTADO POR SU ALBACEA LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN Y DECLARATORIA DE HEREDEROS ERNESTO ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE.

JORGE RODOLFO ZARCO CASILLAS, en el expediente número 149/97-1, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número catorce, de la manzana setenta y siete, de la Colonia el Sol de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 metros con lote 13; al sur: 20.00 metros con lote 15; al oriente: 10.94 metros con el lote 29, al poniente: 11.15 metros con calle 03; con una superficie total de 220.90 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal precitado. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

2337.-20, 30 mayo y 11 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE.

LEOPOLDO PADILLA GONZALEZ en el expediente número 13/97-1, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 179, de la Colonia el Sol, de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 metros con lote 02, al sur: 20.00 metros con lote 06, al oriente: 10.00 metros con lote 17, al poniente: 10.00 metros con calle dos; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal precitado. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica

2337.-20, 30 mayo y 11 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

RAFAEL LOPEZ NORIEGA.

JOSE DE JESUS PADILLA GONZALEZ, en el expediente número 1287/96-1, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 04 de la manzana 179, de la Colonia el Sol de esta Ciudad, que mide y linda al norte: 20.00 metros con lote 03; al sur: 20.00 metros con lote 05; al oriente: 10.00 metros con lote 18; al poniente: 10.00 metros con calle 2, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal precitado. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

2337 -20, 30 mayo y 11 junio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

TERESA POBLANO GARCIA, bajo el expediente número 203/97, promueve ante este Juzgado, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Inmatriculación Judicial, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Tierra Blanca", con casa en el edificada, ubicado en el barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 20.00 m con Julia Martínez Martínez, al sur: 20.00 m con Antonia Basurto González, al oriente: 20.00 m con Herminia García, al poniente: 20.00 m con calle y Alberta Sánchez, con una superficie de: 400.00 metros cuadrados. Incluyendo 160.00 metros cuadrados de construcción.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Juez Civil de Primera Instancia, Lic. Antonio Mejía Miramón, El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbricas.

2338.-20 mayo, 3 y 17 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

TERESA POBLANO GARCIA, bajo el expediente número 204/97, promueve ante este Juzgado, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Inmatriculación Judicial, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Chapultepec", ubicado en cerrada de Benito Juárez sin número en el barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 23.00 m con cerrada Benito Juárez, al sur: 13.00 m con Roberto Juárez Hernández y 10.00 m con Poblano García respectivamente, al oriente: 76.00 m con Luis Alberto y Rosa María Elena Tapia Moya y al poniente: 15.00 m con Luis Poblano García y 61.00 m con Luis Poblano García respectivamente, con una superficie aproximada de: 1 138.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Juez Civil de Primera Instancia, Lic. Antonio Mejía Miramón, El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbricas.

2339 -20 mayo, 3 y 17 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 376/97.

JESUS ANTONIO VIDAL VALDES, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado Texalpa, ubicado en el Barrio de Purificación del Municipio de San Juan Teotihuacan, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 78.35 m con Pedro Andrade; al sur, en dos líneas, 39.17 m con Raúl García y 39.18 m con Francisca Vidal respectivamente; al oriente en dos líneas 21.15 m con calle y 17.65 m con María del Carmen Vidal y al poniente: 34.60 m con David Sarabia, con una superficie total aproximada de 2,207.59 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

2340 -20 mayo, 3 y 17 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 635/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CELESTINO MARTINEZ RIOS y en contra de RICARDO NAVARRETE, la Juez del conocimiento señaló las once horas del día cinco de junio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del vehículo embargado en el presente juicio con las siguientes características Camioneta Chevrolet estacas de una

tonelada modelo 1982 C 15703 motor número 93405146 hecho en México, color blanca, sin faro delantero dos llantas de media vida, y las dos traseras completamente lisas, la pintura exterior se encuentra en regular estado, el motor se encuentra con media vida remanente, por lo que por medio de este conducto anúnciese su venta y corvóquese postores mediante la publicación del presente edicto por tres veces dentro de tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la Tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., esto es con la deducción del diez por ciento que marca la ley. Y se expide a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

2342.-20. 21 y 22 mayo

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MARIA CRISANTA TORRES CANO, promueve en el expediente 162/97, Diligencias de Información Ad-perpetuum respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento denominado "Barrancaco Segundo" ubicado en el pueblo de Melchor Ocampo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 28.50 m (veintiocho metros cincuenta centímetros) y linda con Fidencio Ornelas Quezada, al sur: 31.00 (treinta y un metros) linda con Barranca municipal o calle Aquiles Serdán, al oriente: 20.10 m (veinte metros diez centímetros) y linda con calle Pública Paseo Oxtoc, al poniente: 20.10 m (veinte metros diez centímetros) y linda con Margarito Rodríguez, teniendo una superficie total de 580 00 metros cuadrados

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta entidad. Se fijará además un ejemplar en el predio motivo de la información, haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan al local de este Juzgado a deducirlo.-Cuautitlan, México, 6 de mayo de 1997.-C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

618-A1.-20. 23 y 28 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 2785/97, MARIA ANTONIA SALDIVAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre y s/n, San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 6.60 m con Evaristo Nava, sur: 6.60 m con privada sin nombre, oriente: 15.00 m con Alberto Salinas Martinez, poniente: 15.00 m con Silvia Salazar. Superficie aproximada de: 92.40 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de abril de 1997.-C. Registrador Auxiliar, P.D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2346.-20. 23 y 28 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2714/97, PATRICIA CALDERON GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Marzo No. 22, San Francisco Zacango, municipio de Acolman de este distrito, que mide y linda; al norte: 33.00 m con propiedad privada, al sur: 33.00 m con Jesús Contreras, al oriente: 12.00 m con Avenida 2 de Marzo, al poniente: 12.00 m con Refugio Cervantes. Superficie aproximada de: 396.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2332.-20. 23 y 28 mayo

Exp. 2694/97, MIGUEL FRANCISCO MENDEZ REAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Simón Bolívar No. 42, Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, que mide y linda; al norte: 12.41 m con Pedro Medel, al sur: 14.95 m con calle Alfredo del Mazo, al oriente: 14.35 m con calle Simón Bolívar, al poniente: 10.25 m con Juan Méndez. Superficie aproximada de: 168.39 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2332.-20. 23 y 28 mayo.

Exp. 7209/97, DANIEL ARRIETA BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Chimalhuacán de este Distrito y mide al norte: 8.00 m con José Cuéllar, al sur: 9.50 m con Marcial Chavarria, al oriente: 15.00 m con camino, al poniente: 15.00 m con María de Jesús Cano. Con superficie aproximada de: 131.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2332.-20. 23 y 28 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 1923/95/97, MARIA AURELIA GARCIA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col Benito Juárez Barrón, municipio de Nicolás Romero, Atiz., distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m con calle Miguel Lerdo de Tejada, sur: 8.00 m con Eulimia Gómez, oriente: 31.00 m con Evangelina Pérez Moreno, poniente: 31.00 m con Conrado Osnaya Casas. Superficie aproximada de: 284.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2331.-20, 23 y 28 mayo.

Exp. I.A. 1922/94/97. ELIDIA MONSERRATO VALDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, Atiz, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 8.00 m con calle sin nombre, sur: 8.00 m con lote 11, oriente: 15.00 m con lote 12, poniente: 15.00 m con lote 15. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2331.-20, 23 y 28 mayo.

Exp. I.A. 1921/93/97. IRMA SERNA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Granjas Guadalupe, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; noreste: 10.70 m con Rosendo Loera González, oeste: 9.60 m con Ma. de los Angeles Rios Loera, sureste: 15.41 m con Emilia Rios Lora, noroeste: 14.21 m con cerrada sin nombre. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2331.-20, 23 y 28 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 191/97, ELIGIO LORENZO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 40.10 m con carretera Santa María del Llano, al sur: 41.80 m con Aurelio Lorenzo Martínez, al oriente: 35.40 m con Delfino Lorenzo Domínguez, al poniente: 30.20 m con Aurelio Lorenzo Martínez. Superficie aproximada de: 1,343.16 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 10 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2324.-20, 23 y 28 mayo.

Exp. 192/97, MARIA MARTINEZ CHIMAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería La Ciénega, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 39.00 m y colinda

con camino vecinal, al sur: 42.00 m y colinda con Modesta García Esquivel, al oriente: 185.70 m y colinda con María Martínez Chimal, al poniente: 185.50 m y colinda con María de los Angeles Velázquez Esquivel. Superficie aproximada de: 7,516.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 10 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2324.-20, 23 y 28 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 2057/97. SILVIA ALVAREZ GAMBOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel del Municipio de Zinacantepec, del distrito de Toluca, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 10.00 m con la Tercera Privada de Galeana, al sur: 10.00 m con José Alvarez Rubi, al oriente: 20.00 m con Octavio Alvarez López, poniente: 20.00 m con María Petra Alvarez González. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de abril de 1997.-C. Registrador Auxiliar, P.D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2324.-20, 23 y 28 mayo.

Exp. 13709/96. EDGAR SILVIANO ALVAREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Independencia, Barrio del Calvario, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Independencia, al sur: 10.00 m con Daniel Terriquez Topete, al oriente: 28.95 m con Vianca Yadira y Deysi Alvarez García, al poniente: 28.95 m con Enriqueta Nava Castillo. Superficie aproximada de: 289.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2324.-20, 23 y 28 mayo.

Exp. 13708/96. ALDEGUNDA GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Calvario, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 32.00 m con María Luisa Galván, al sur: 32.00 m con Gloria Alvarez Mejía, al oriente: 10.15 m con calle de Cristóbal Colón, al poniente: 13.35 m con José Alvarez. Superficie aproximada de: 376.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2324.-20, 23 y 28 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 247/97. C. ARCADIO JIMENEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Brocha", de la comunidad de San Francisco Zacacalco, municipio de Hueyoxtlá, mide y linda: al norte: 42.00 m con Avenida El Centenario, al sur: 34.00 m con Cirino Jiménez Sánchez, al oriente: 83.00 m con Fructuoso Jiménez Corona, al poniente: 90.00 m con Barranca. Superficie aproximada de: 3.287.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 30 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. De los Dolores M. Lubián Avila.-Rúbrica

2324.-20, 23 y 28 mayo.

Exp. 248/97. C. MARIA ELENA HERNANDEZ VARELA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado el predio denominado "El Clavel", ubicado en el poblado de Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyoxtlá, mide y linda: al norte: 27.65 m con Margarita Varela Vidal, al sur: 27.50 m con Daniel Hernández Reyes, al oriente: 33.80 m con Epifania Varela Vidal, al poniente: 28.60 m con Salomon Hernández Cruz. Superficie aproximada de: 852.70 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 30 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. De los Dolores M. Lubián Avila.-Rúbrica

2324.-20, 23 y 28 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 723/97. C. RAUL VILLALOBOS JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida de Las Palmas S/N, del pueblo de San Lucas Xolox, perteneciente al municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, predio denominado "Tecoyoc", mide y linda: al norte: 96.00 m con Ramón Vela Carriles, al sur: 66.00 y 36.00 m linda con Raúl Villalobos J., al oriente: 55.00 m con Avenida de Las Palmas y 19.00 m linda con Raúl Villalobos Jiménez, al poniente: 64.00 m linda con Humberto Villalobos Jiménez. Superficie aproximada de 6 280.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.-Rúbrica

2324.-20, 23 y 28 mayo.

Exp. 722/97. C. RAUL VILLALOBOS JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida San Juan número 10, del pueblo de San Lucas Xolox, municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, predio

denominado "Tecoyoc", mide y linda: al norte: 36.00 m con Raúl Villalobos Jiménez, al sur: 54.00 m con Avenida San Juan, al oriente línea quebrada: 72.00 m con Avenida de Las Palmas, al poniente: 68.00 m con Raúl Villalobos Jiménez. Superficie aproximada de 3.400.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.-Rúbrica

2324.-20, 23 y 28 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1987/97. ARMANDO EGUIARTE TERREROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado: "La Presa o La Capilla", mide, norte: 50.00 m linda con Camino Real, sur: 51.40 m linda con Gasoducto, oriente: 27.00 m linda con Yolanda Castillo de Vera, poniente: 38.00 m linda con María Guadalupe Ortiz de L. Superficie aproximada de 1.565.35 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de abril de 1997.- C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

2324.-20, 23 y 28 mayo.

Exp. 2040/97. ANICETO LEYVA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Atenco, municipio del mismo, distrito de Texcoco, Estado de México, un inmueble denominado: "Zacatenco", mide y linda: norte: 7.26 m con Crisantos Sánchez Zavala, 7.25 m con Tobias Sánchez Zavala, sur: 13.05 m con Pascuala Leyva, 2.20 m con Rafaela Franco viuda de Hernández, oriente: 3.40 m con Tobias Sánchez Zavala, 6.75 m con Tobias Sánchez Zavala, 10.04 m con Rafaela Franco viuda de Hernández, poniente: 19.00 m con Héctor Hernández Amador Lara. Superficie aproximada de: 244.76 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de abril de 1997.- C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

2324.-20, 23 y 28 mayo

Exp. 2369/97. C. FRANCISCO ALFREDO JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada sin nombre, Colonia Arenal San Vicente, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, México, predio denominado: "El Arenal Uno", mide y linda: norte: 20.00 m con Martín Mendoza Chávez, sur: 20.00 m con Hilario Espinoza Rojas, oriente: 10.00 m con Emilio Sosa, poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de abril de 1997.- C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2324.-20, 23 y 28 mayo.

Exp. 2607/97, ESTEBAN PRADO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado San Lucas Huitzilucan, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, México, predio denominado: "Xacalco", mide y linda: norte 29.00 m linda con Hermelinda Garcia Prado, sur 29.00 m linda con barranca, oriente: 35.00 m linda con barranca, poniente: 35.00 m linda con calle de Aldama. Superficie aproximada de: 1,015.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de abril de 1997.- C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2324.-20, 23 y 28 mayo

Exp. 2635/97, LETICIA BASALDUA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida del Trabajo, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado: "Nopaltitla", mide y linda: norte: 23.00 m linda con Avenida del trabajo, sur, 23.00 m linda con José Rito Gasca Loreda, oriente: 28.00 m linda con Juan Rivera Jiménez, poniente: 28.00 m linda con primera privada de la Avenida del Trabajo. Superficie aproximada de: 989.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de mayo de 1997.- C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

2324.-20, 23 y 28 mayo

Exp. 2370/97, C. FLORENTINO LUJA VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez San Vicente, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, México, predio denominado: "Hueycalco", mide y linda: norte 19.700 m con calle Juárez, sur: 20.00 m con Florentino Lujá Valdés, oriente: 19.70 m con Lourdes Hernández Ríos, poniente: 19.70 m con Vicenta Lujá Valdés. Superficie aproximada de: 391.04 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de abril de 1997.- C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2324.-20, 23 y 28 mayo

Exp. 2371/97, C. FLORENTINO LUJA VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mejoramiento del Ambiente San Vicente, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, México, predio denominado: "Hueycalco", mide y linda: norte: 28.50 m con

Vicente Lujá Valdés y Florentino Lujá Valdés, sur: 28.75 m con María Antonieta Pérez Solís, oriente: 18.42 m con Vicenta Arrieta Hernández y Lourdes Hernández Ríos, poniente: 20.20 m con calle Mejoramiento del Ambiente. Superficie aproximada de: 552.84 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de abril de 1997.- C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2324.-20, 23 y 28 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 3392/97, ERASMO FERNANDEZ TERRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Independencia No. 41, San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.50 m con lote número siete; sur: 10.50 m con lote número 9; oriente: 10.00 m con Micaela Jiménez Alvarez; poniente: 10.00 m con acceso común. Superficie aproximada de 115.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2330.-20, 23 y 28 mayo.

Exp. 3036/97, ARTURO MARTINEZ URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.00 m con Luis Parra; sur: 11.00 m con Alegundo Martínez de Jesús; oriente: 8.00 m con Raymundo Martínez Uribe, poniente: 8.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 88.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2330.-20, 23 y 28 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

Exp. I.A. 1861/86/97, BENITO MALAGON JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Alatorre s/n., municipio de Nicolás Romero, Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m con calle Ignacio Alatorre; sur: 15.00 m con el vendedor; oriente: 20.00 m con el vendedor; poniente: 20.00 m con colindante. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2323.-20, 23 y 28 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 520/97. ELVIRA NAVA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nezahalcóyotl Oriente No. 606, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 7.85 m con la calle de su ubicación; sur: 7.85 m con propiedad que fue de Rubén Barrios; oriente: 38.50 m con Elena Montes Ribera; poniente: 38.50 m con Víctor Vázquez. Superficie aproximada de 302.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2323.-20, 23 y 28 mayo.

Exp. 485/97. ANGEL VARGAS NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Chalmita, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 78.00 m con Faustino Millán Arias, sur: 267.00 m con Simitrio Vargas Millán; oriente: 241.00 m con Vardomiano Pulido y Juan Sánchez Arias; poniente: 173.00 m con Faustino Millán Arias. Superficie aproximada de 759.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2323.-20, 23 y 28 mayo.

Exp. 486/97. JOSEFINA MEDINA TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Chalmita, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 125.00 m con callejón, sur: 160.00 m con una calle; oriente: 53.00 m con Sr. Félix Mendoza; poniente: 2.00 m con el Sr. Francisco Pérez. Superficie aproximada de 3.918.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2323.-20, 23 y 28 mayo.

Exp. 487/97. JOSEFINA MEDINA TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Chalmita, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 15.00 m con Juan Sánchez; sur: 65.00 m con Juan Sánchez Jardón; oriente: 345.00 m con Juan Sánchez Jardón; poniente: 271.00 m con Florentino Salinas y Juan Sánchez. Superficie aproximada de 697.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2323.-20, 23 y 28 mayo.

Exp. 488/97. EDUARDO JARDON NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Chalmita, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 131.00 m linda con la Sra. Apolinar Medina y con Barranca; sur: 98.00 m linda con el Sr. Cosme Nieto; oriente: 180.00 m linda con el Sr. Cosme Nieto; poniente: 178.00 m linda con la Sra. Apolinar Medina. Superficie aproximada de 587.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2323.-20, 23 y 28 mayo.

Exp. 494/97. MARIA INES GARCIA REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Cruz, Santa María, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 22.50 m con calle la Cruz; sur: 18.33 m con Ma. de Lourdes Díaz Vera; oriente: 15.00 m con Virginia García Reynoso; poniente: 15.00 m con Carretera a Chalma. Superficie aproximada de 306.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2323.-20, 23 y 28 mayo.

Exp. 493/97. VIRGINIA GARCIA REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle la Cruz s/n., en Santa María Oriente, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 21.00 m con calle la Cruz; sur: 18.33 m con Ma. de Lourdes Díaz Vera; oriente: 15.00 m con Antonino Mexicano Mendoza; poniente: 15.00 m con María Inés García Reynoso. Superficie aproximada de 294.97 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2323.-20, 23 y 28 mayo.

Exp. 490/97. CARLOS ORTEGA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc, términos de San Juan Xochiaca, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 29.20 m con Margarita Martínez Vda. de Oscos; sur: 19.00 m con Ubalda González de López; oriente: 10.00 m con Ubalda González de López; poniente: 19.00 m con la calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada de 354.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2323 -20, 23 y 28 mayo.

Exp. 492/97, VIRGINIA Y DOMINGA TRINIDAD NUÑEZ ALVAREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n, Chalmiña, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 93.00 m con Adolfo Nava Cortez; sur: 128.00 m con Erasto Nava Nuñez; oriente: 120.00 m con calle Eugenio Nuñez; poniente: 102.20 m con calle Morelos. Superficie aproximada de 12.120.80 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

2323.-20, 23 y 28 mayo.

Exp 508/97, RAUL GONZALEZ BONILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 237.50 m con Manuel Barraza; sur: 233.00 m con Guillermo Fuentes; oriente: 28.40 m con Filomeno Guadarrama Trujillo; poniente: 28.40 m con Raul González Bonilla. Superficie aproximada de 6.681.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

2323 -20, 23 y 28 mayo

Exp 509/97, ANGEL CEBALLOS ORIHUELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Ixpuchiapan, municipio de Tenancingo distrito de Tenancingo México, mide y linda: norte: 138.00 m con Donato Salomé; sur: 75.57 m con Marcos Valero; 4.00 m y 40.00 m con Pablo Martínez; oriente: 91.00 m con Pablo Martínez; poniente: 68.00 m con Pablo Martínez. Superficie aproximada de 9.840.51 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2323 -20, 23 y 28 mayo

Exp. 510/97, CAMERINO MANCILLA CASANOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Laguna, municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 191.50 m con Gabino Olivares; sur: 247.00 m con Ignacio Morales y Miguel

Peñañiel; oriente: 201.00 m con una cerca; poniente: 200.00 m con Dionicio Olivares, Martín, Andrés y Domingo Moreno. Superficie aproximada de 43.959.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2323 -20, 23 y 28 mayo.

Exp. 511/97, GUSTAVO MORALES ORTIZ Y ELVIRA ARIZMENDI TORRES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Chiltepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 24.00 m con Efigenia Torres Arriaga; 16.20 m con Josefina Arizmendi; sur: 48.00 m con calle Nacional; oriente: 15.60 m con Leonor Dominguez; 22.50 m con Josefina Arizmendi; poniente: 24.00 m con Emilio Arizmendi. Superficie aproximada de 893.40 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2323 -20, 23 y 28 mayo.

Exp 512/97, ROSA JUAREZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de 2/a de San Miguel, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 10.58 m con José Beltrán; sur: 10.58 m con Elfego Escobar; oriente: 11.50 m con Jose Beltrán; poniente: 11.50 m con calle Nacional. Superficie aproximada de 119.55 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

2323 -20, 23 y 28 mayo.

Exp 513/97, JAVIER ROJAS MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 2/a de San Miguel, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 22.80 m con María Teresa Rogel Nava; sur: 17.80 m con Gloria Muñoz Nava; oriente: 10.00 m con Jesús Garduño Márquez; poniente: 10.00 m con carretera. Superficie aproximada de 203.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2323 -20, 23 y 28 mayo.

Exp 514/97, CELIA MONDRAGON OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1/a de Santa Ana, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 23.35 m con Adolfo Hernández; 26.75 m con Florinda Jiménez; 3.60 m con calle; y 24.55 m con Rosendo Martínez D.; sur: 23.80 m con Alberto

Mondragón Ocampo, 51.30 m con Ricardo Arizmendi; oriente: 19.00 m con Isidro Santana, 7.20 m con Rosendo Martínez Delgado; poniente: 6.60 m con Alberto Mondragón O., 6.60 m con calle Benito J., 6.60 m con Adolfo Hernández, 7.20 m con Florinda Jiménez Vda de Espinosa. Superficie aproximada de 1,110.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México a 22 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica

2323.-20, 23 y 28 mayo

Exp. 515/97, TOMAS CLETO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Tecolotepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México mide y linda norte 313.00 m con Jesús Pedroza; sur 313.00 m con Esteban Cleto Martínez oriente, 45.40 m con calle Nacional; poniente: 59.25 m con una barranca Superficie aproximada de 16,376.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México a 22 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica

2323.-20, 23 y 28 mayo

Exp. 516/97, ESTEBAN CLETO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Tecolotepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda norte, 313.00 m con Tomás Cleto Martínez, sur 313.00 m con Pascacio Cleto; oriente, 45.40 m con calle Nacional; poniente 59.25 m con una barranca Superficie aproximada de 16,376.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica.

2323.-20, 23 y 28 mayo.

Exp. 507/97, JAIME MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Martín Copaxtongo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda norte 43.00 m con Adolfo García; sur 42.25 m con calle Las Mariposas; oriente: 24.40 m con Juan González González; poniente: 22.60 m con Magdalena Vilchis Superficie aproximada de 1,061.55 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2323.-20, 23 y 28 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 673/97, JESUS GUADALUPE GUTIERREZ CRUZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 79.00 m colinda con calle de Panteon, al sur: 79.50 m colinda con calle o Francisca Sandoval, al oriente: 127.20 m colinda con Anita Martínez, al poniente: 130.00 m colinda con Francisco Velázquez. Superficie aproximada, 10,191.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

2323.-20, 23 y 28 mayo.

Exp. 673/97, JESUS GUADALUPE GUTIERREZ CRUZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 65.40 m linda con calle, al sur: 72.00 m linda con calle, al oriente: 132.50 m linda con Trinidad Avila, al poniente: 136.00 m linda con Francisca Saldoval o Rutilo Sandoval. Superficie aproximada: 9,217.20 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2323.-20, 23 y 28 mayo.

Exp. 675/97, JESUS GUTIERREZ ESCALANTE, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda; al norte, 52.00 m linda con camino a San Pablo Tecalco, al sur: 55.36 m linda con la Señorita María Enriqueta Gutiérrez Escalante, al oriente: 84.00 m linda con calle Pirules, al poniente, 84.00 m con calle Privada. Superficie aproximada: 4,509.12 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica.

2323.-20, 23 y 28 mayo.

Exp. 672/97, JESUS GUTIERREZ CRUZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumbilla, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 190.00 m con Zanja, al sur: 225.00 m con Panteón y José Rivero, al oriente: 145.00 m con Melesio Gutiérrez, al poniente: 155.00 m con Autopista México-Pachuca. Superficie aproximada: 30,996.87 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2323.-20, 23 y 28 mayo

Exp. 674/97. MA. ENRIQUETA GUTIERREZ ESCALANTE, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumbilla, municipio de Tecamac distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 55.36 m colinda con Jesus Gutierrez Escalante, al sur: 62.10 m linda con calle Cipres al oriente: 156.00 m linda con calle Pirules, al poniente: 159.50 m linda con Propiedad Privada. Superficie aproximada: 9,263.44 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2323.-20, 23 y 28 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 327/97. JOSE HERNANDEZ HERRERA Y PETRA ROJAS HERRERA, promueven Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Chantejeden "Las Sarsas", municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 23.00 y 83.00 m con José Hernández y Gilberto Corral, al sur: 49.00 m con Gabina Herrera, al oriente: 255.00 m con Ejido de San Nicolás Acambay al poniente: 192.50 y 63.00 m con José Hernández. Superficie aproximada: 20,109.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 22 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Maria Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2323.-20, 23 y 28 mayo

Exp. 53/97. SANTOS MEJIA GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 42.35 m con Guillermo Mejia, al sur: 27.00 m con Callejón y 15.53, al oriente: 17.50 m con Alicia Mejia, al poniente: 19.60 m con calle principal con todos sus usos costumbres y servidumbres en forma gratuita. Superficie aproximada: 847.86 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 21 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Maria Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2323.-20, 23 y 28 mayo.

Exp. 318/97. JESUS PLATA PLATA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Estancia del, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro

de Hidalgo, México, mide y linda, al norte: 148.60 m con León Plata, al sur: 204.60 m con Gabriela Colín, al oriente: 196.00 m con Petronila Colín, al poniente: 143.50 m con Gabriela Colín. Superficie aproximada: 29,978.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 22 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Maria Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2323.-20, 23 y 28 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Exp. 139/97. MARGARITA DE PAZ JAIMES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n Calzada al Puente colonia Juárez, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 13.52 m y colinda con Juana Maya Garcia, al sur: 9.00 m y colinda con Sr. Abel Abarca, al oriente: 71.50 m y colinda con carretera a Toluca-México, al poniente: 71.50 m y colinda con Aurora Jaramillo Jaimes. Superficie aproximada: 805.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 18 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2323.-20, 23 y 28 mayo.

Exp. 138/97. EMIGDIA NICOLASA MONDRAGON CRUZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sauz y Palo Gordo, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, Edo. de México, mide y linda: al norte: 900.00 m y colinda con Benito Castellán Cruz, al sur: 900.00 m y colinda con Fausto Jaimes, al oriente: 700.00 m y colinda con Benito Castellán Cruz, al poniente: 700.00 m y colinda con Santos Jaimes Jaimes. Superficie aproximada: 63-00-00 Hectáreas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 18 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2323.-20, 23 y 28 mayo.

Exp. 137/97. SALOMON CRUZ CASTRO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Jaimes del, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, Edo. de México, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con Alfonso Costilla, al sur: 15.00 m colinda con calle sin nombre, al oriente: 10.00 m colinda con Nicolás R., al poniente: 10.00 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada: 150.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Temascaltepec, México, a 18 de abril de 1997.-C. Registrador,
Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

2323.-20, 23 y 28 mayo

Exp. 141/97, JESUS OCAMPO RODRIGUEZ, promueve
Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San
Sebastián del M municipio, de Tejuzilco, México, distrito de
Temascaltepec, México, mide y linda; al norte: 620.31 m colinda
con Domitila Chaparro Vda. de Ocampo, al sur: 312.02 m colinda
con Marciano Martínez, al oriente: 1353.50 m colinda con
Domitila Chaparro Vda. de Ocampo, al poniente: 1399.84 m
colinda con Amando Chaparro Ocampo. Superficie aproximada:
37-24-03.76 Hectáreas

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Temascaltepec, México, a 21 de abril de 1997.-C. Registrador,
Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

2323.-20, 23 y 28 mayo

Exp. 145/97 FELICITAS ANTONIO SANTOS, promueve
Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en
Puerto del Aire del, municipio de Tejuzilco, México, distrito de
Temascaltepec, México, mide y linda; al norte: 300.00 m colinda
con Rosendo López, al sur: 300.00 m colinda con Germán López,
al oriente: 213.00 m colinda con una Barranca, al poniente:
318.00 m colinda con Rosendo López. Superficie aproximada:
07-96-50 Has

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Temascaltepec, México, a 21 de abril de 1997.-C. Registrador,
Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

2323.-20, 23 y 28 mayo

Exp. 144/97, RAMON MARTINEZ MORALES Y MA.
TERESA MACEDO DE MARTINEZ, promueven Inmatriculación
Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Estancia Vieja
del municipio de San Simón de Guerrero, distrito de
Temascaltepec, México, mide y linda; al norte: con vereda
vecinal, oriente y sur: con las propiedades del señor Tiburcio
Jaramillo, al poniente con camino Nacional que conduce a
Toluca-Tejuzilco, predio rústico con una casucha en el construida
de adobe y teja de una sola pieza para habitación y corredor que
mide de ocho metros de largo por cinco de ancho, midiendo el
citado terreno doscientos veinticinco metros de largo por ciento
cincuenta y dos metros de ancho, siendo su superficie de:
34.200.00 metros cuadrados y su calidad es de temporal de
segunda clase.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Temascaltepec, México, a 21 de abril de 1997.-C. Registrador,
Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2323.-20, 23 y 28 mayo.

Exp. 143/97, GABRIEL OTILIO, SEVERO EDUWIGES
AURELIO, TARCICIO Y TOMAS RODRIGUEZ PEREZ,
promueven Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble
ubicado en cerro del Pie de la Loma Tejuzilco, México del,
municipio de Tejuzilco, México, distrito de Temascaltepec,
México mide y linda; al norte: 698.20 m en diez líneas colinda
con los señores Puebla, al sur: 777.30 m en diez líneas colinda
con Río, al oriente: 863.40 m en veintiocho metros colinda con
Barranca Honda y Fernando Díaz Maldonado, al poniente: 753.86
m en dieciocho líneas colinda con Río. Superficie aproximada:
625.799.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Temascaltepec, México, a 21 de abril de 1997.-C. Registrador,
Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

2323.-20, 23 y 28 mayo.

Exp. 142/97, CELEDONIO CRUZ ARELLANO, promueve
Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en
Santa Rosa Zacatepec, municipio de Tejuzilco, México, distrito
de Temascaltepec, México, mide y linda; al norte: 224.00 m
colinda con Aurelio Cruz y Río, al sur: 303.00 m colinda con
Julián Avilés, al oriente: 156.00 m colinda con Blas Cruz, al
poniente: 252.00 m colinda con Juana Arellano Núñez. Superficie
aproximada: 5-37-54 Hectáreas

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Temascaltepec, México, a 21 de abril de 1997.-C. Registrador,
Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

2323.-20, 23 y 28 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp. 232/97, AURELIO SALINAS MONROY, promueve
Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en El
Ojo de Agua, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide
y linda; al norte: 91.00 m con camino Real, al sur: 72.50 m con
Guadalupe Salinas A., al oriente: 89.40 m con Florencio
Mendoza, al poniente: 78.00 m con Manuela Reyes Vda. de
Angeles. Superficie aproximada: 7.696.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ixtlahuaca, México, a 18 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic.
Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2323.-20, 23 y 28 mayo.

Exp. 238/97, PEDRO CRUZ ASCENCIO, promueve
Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San
Sebastián Buenos Aires, municipio de San Bartolo Morelos,
distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 70.00 m con camino
Vecinal, al sur-este: 91.00 m con David Mercado Tiburcio, por-
este: 91.00 m con Agustín Benito Ausencio, al noroeste: 95.00 m
con camino Vecinal. Superficie aproximada: 7.628.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 18 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2323.-20, 23 y 28 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 2072/97, MA. DEL CARMEN CHAVARRIA SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero en Santa Bárbara, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Edo. de México, mide y linda; al norte: en dos líneas 7.00 m con Ma. Alejandra Rodríguez Sánchez y 1.50 m con la misma al sur: 9.00 m con Lázara Emelia Sánchez Pacheco, al oriente: 10.85 m con calle 5 de Febrero, al poniente: 12.91 m con Ma. Alejandra Rodríguez Sánchez Superficie aproximada: 101.05 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

2323.-20, 23 y 28 mayo

Exp. 2073/97, RAUL SANCHEZ PACHECO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero sin número en Santa Bárbara, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Edo. de México, mide y linda; al norte: 94.50 m con Pablo Sánchez, al sur: 121.25 m con el Sr. Loreto Sánchez, al oriente: 39.40 m con el Sr. Ramón Sánchez, al poniente: 48.00 m con la calle 5 de Febrero Superficie aproximada: 4,702.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2323.-20, 23 y 28 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 1006/51/97, JOSEFINA AYALA GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Cerrito o Las Animas C. Cda. de Morelos 1, San Mateo T., municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, San Mateo Tecoloapan, mide y linda; al norte: 11.80 m con calle cerrada Morelos, al sur: 11.90 m con Propiedad Particular, al oriente: 15.50 m con Propiedad Particular, al poniente: 15.25 m con Propiedad Particular Superficie aproximada: 204.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2323.-20, 23 y 28 mayo.

Exp. I.A. 1503/76/97, RUFINO RIVERA JIMENEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre No. 47 Col. Hidalgo P.D. "La Manzana", municipio de Nicolás Romero, Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: tres tramos 41.80 m con Julia Santillán, 38.15 m con Mateo Monroy, 10.20 m con Martiniano Quiroga, al sur: 3.75 m, 35.17 m con Concepción Vda. de Trejo, 1.35 m, 2.08 m, 7.04 m y 23.11 m con Pedro Barrera, al oriente: dos tramos 9.30 m con Martiniano Quiroga, 27.14 m con Pedro Barrera, al poniente: dos tramos 10.07 m con Av. 16 de Septiembre, 9.20 m con Julia Santillán. Superficie aproximada: 1,725.84 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

2323.-20, 23 y 28 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 40
TLALNEPANTLA, MEXICO**

**FRACCIONADORA BELLAVISTA, S.A.
AVISO DE TRANSFORMACION**

El Ciudadano Licenciado JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ, titular de la Notaria Pública Número 40 del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, informa que por escritura pública número 20,115, volumen número 525, de fecha 9 de abril de 1997, otorgada ante la fe del suscrito notario, se protocolizaron dos actas de asambleas generales extraordinarias de accionistas de FRACCIONADORA BELLAVISTA SOCIEDAD ANONIMA, por virtud de las cuales se transformó a la sociedad en una SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, y en la otra asamblea quedó dividido en dos series denominadas series "A" y "B", el capital de la sociedad el cual en el futuro quedará redactada la cláusula sexta de la siguiente forma: "SEXTA.-El capital social fijo de la sociedad queda dividido en dos series, denominadas series "A" y "B", representada la primera de ellas por 26,000 acciones ordinarias, con un valor de 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), cada una, todas NOMINATIVAS, liberadas y totalmente pagadas". Lo que se informa para los efectos a que haya lugar.

Naucalpan de Juárez, México, 13 de mayo de 1997.

LIC. JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ.-RUBRICA.

621-A1.-20 y 29 mayo.

FE DE ERRATAS

Del edicto 2045, publicado los días 6, 9 y 14 de mayo del año en curso.

DICE:
ADRIANA ACEVEDO VELAZQUEZ

DEBE DECIR:
ADRIAN ACEVEDO VELAZQUEZ

**ATENTAMENTE
LA DIRECCION**